

En la Isla de León, el 31 de enero de 1810, tuvo lugar la creación del Supremo Consejo de Regencia. El duque de Alburquerque entra con sus tropas de infantería y caballería en la Isla de León. Era el ejército de Extremadura. Una división del ejército francés llega al Puerto de Santa María el 6 de febrero de 1810, ocasionando un avance con caballos al arrecife del puente de Suazo. Así se inicia la invasión francesa a la Isla de León y a Cádiz, único reducto de la independencia española. El 14 de febrero de 1810 se nombraron diputados suplentes de América y Asia con el objetivo de representar a los propietarios mientras no lleguen a la península. La Regencia declara el establecimiento del congreso el 24 de septiembre, teniendo lugar en esta fecha memorable la instalación y Primera Sesión de las Cortes Generales y Extraordinarias en el Teatro de las Cortes de la Isla de León. El 15 de octubre de 1810 las Cortes sancionaron la unidad de todos los dominios españoles, europeos, americanos y asiáticos en una sola misma monarquía, nación y familia siendo los naturales de tales territorios iguales en derecho. Las Cortes declararon la libertad de imprenta el 10 de noviembre de 1810, aprobando la proposición de nombrar una comisión para redactar el proyecto constitucional con fecha 9 de diciembre de 1810. La última sesión de las Cortes Generales y Extraordinarias en el Teatro de las Cortes de la Isla de León tuvo lugar el 20 de febrero de 1811. El



© MARC AMBROS

¡Que viene la Pepa!

Paloma Ruiz Vega*
(de AEFLA)

24 de febrero de 1811 se trasladan a Cádiz el Consejo de Regencia y las Cortes. La iglesia de San Felipe Neri es sede parlamentaria de sus sesiones, y allí las prosiguen. No hubo ningún diputado farmacéutico, pero la *Farmacia* tuvo su gran aliado en el médico ecuatoriano José Mexía Lequerica, que alzaba impetuosamente su voz en defensa de esta ciencia. El 19 de marzo de 1812 es el día fijado para la publicación de la *Constitución Política de la Monarquía Española*, templo de libertades cívicas.

En las sesiones de las Cortes se ordenaba la salida de expediciones hacia los países de Ultramar donde se estaban manifestando las conmociones independentistas. Las Cortes de Cádiz eran las Cortes de España, lo que explica el dicho vulgar de los caleseros, que por su natural gracia andaluza cuando algún pasajero extraña el subido precio que se le pide por ir en calesa a la Isla, al Cerro de los Mártires o a Santi-Petri, suelen responder: *Considere usted señorito que a donde voy a llevarle es la frontera con Francia*. El 25 de agosto de 1812 se levantaría el sitio a la ciudad de las tropas napoleónicas. La epidemia de fiebre amarilla de 1813 en Cádiz afectó a sesenta diputados falleciendo vein-

te; por lo que las Cortes se reunieron el 25 de septiembre para acordar su traslado a la Isla de León teniendo lugar el mismo día de 14 de octubre de 1813. El 27 de noviembre de 1813 las Cortes concedieron el título de Ciudad con la denominación de San Fernando a la Villa de la Real Isla de León. En San Fernando permanecerían las Cortes hasta el 29 de noviembre del mismo año, en que pasarían a Madrid donde residieron hasta mayo de 1814 en que fueron disueltas por Fernando VII a su regreso de Valencia y donde había estado prisionero por los franceses.

Y aquí culmina una historia que se inició en este enclave gaditano. Ojalá que la celebración del Bicentenario de nuestra primera Constitución, que llamamos cariñosamente La Pepa, también constituya un lugar de encuentro para la Farmacia Iberoamericana. ■

*Académica de la Real de Medicina y Cirugía de Cádiz. Sección de Historia de la Farmacia.